



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0022052/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Luis Federico Pagnan, de re- inscripción y pedido de equivalencias en la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que es necesario reconocer las asignaturas para cumplimentar la finalización de la carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016, del alumno:

| Apellidos y Nombres | Documento | Ingreso |
|----------------------|------------|---------|
| Luis Federico PAGNAN | 32.429.627 | 2012 |

ARTICULO 2°: Debido a que el Plan de Estudios ha sido modificado el alumno debe completar la currícula con el Taller de Actualización en Técnicas Numéricas con Planillas de Cálculo.

ARTICULO 3°: Para completar el proceso de reinscripción el alumno deberá abonar la matrícula correspondiente a la cohorte del año en curso.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.